# Preservar los derechos de los jóvenes en tiempos de conflicto

Serie Minutas Nº 90-1 26, 28/08/2026

Por

*Carolina Jorquera Vásquez*

**Resumen**

*Esta minuta ha sido elaborada para apoyar la labor parlamentaria de la delegación chilena que participará en la 12° Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria (UIP). Ésta se llevara a cabo entre los días 4 y 6 de septiembre de 2026, en la ciudad de Samarkand, República de Uzbekistan. El encuentro se centrará en los derechos humanos como tema principal, buscando dialogar respecto de cómo los jóvenes parlamentarios pueden desempeñar un papel crucial en la recuperación de los derechos, la justicia y la dignidad para todos.*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## 1. Antecedentes generales

En el año 2025, en el marco de la Mesa redonda bienal sobre la juventud y los derechos humanos de Naciones Unidas, La Alta Comisionada Adjunta hizo hincapié en el impacto devastador que ejercían los conflictos y la represión en los jóvenes, refiriéndose a los hechos ocurridos en el Territorio Palestino Ocupado, en Sudán y Ucrania, como ejemplos de conflictos en desarrollo, en los que se truncan vidas jóvenes y se destruyen oportunidades. Indicó también que en 2024, los ataques contra centros educativos habían aumentado en un 44 %, dejando a millones de jóvenes fuera de las aulas. Planteó que los ataques contra los jóvenes que defendían la democracia y los derechos humanos iban en aumento y que se estaba produciendo una oleada mundial de oposición a la libertad de expresión de los jóvenes, afirmando que en algunos países, los estudiantes son sometidos a medidas de vigilancia, suspensión y exclusión e incluso a la expulsión a otro país por sus actividades políticas legítimas[1].

En 2015, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución de Seguridad 2250[2] de la Agenda Juventud, Paz y Seguridad. En ella se plantea la necesidad de un cambio de actitud hacia los jóvenes, es decir, dejar de verlos como autores de crímenes o víctimas, para involucrarlos como líderes y socios para la prevención de conflictos y la construcción de paz.

La resolución señala la importancia de entender cómo los y las jóvenes son impactados por la violencia, la injusticia y la exclusión en contextos de conflictos y fuera de éstos, así como también, el cómo estos interrumpen la transición a la edad adulta. Además insta a reconocer el rol crucial que los jóvenes ya están jugando en la prevención y resolución de conflictos y a su vez, en la construcción de paz, entendiendo que sus contribuciones se derivan desde su conocimiento y desde sus experiencias particulares de violencia e injusticia. Desde allí, propone 5 ejes de acción:

- Participación: Tener en cuenta la participación y las opiniones de la juventud en los procesos de toma de decisiones, desde la negociación y prevención de la violencia hasta los acuerdos de paz.

- Protección: Asegurar la protección de la vida y los derechos humanos de las y los jóvenes civiles, e investigar y enjuiciar a los responsables de los crímenes perpetrados contra ellos.

- Prevención: Apoyar a la juventud en la prevención de la violencia y en la promoción de una cultura de tolerancia y diálogo intercultural.

- Cooperación: Tener en cuenta a la juventud durante un conflicto y después de éste, elaborando estrategias de consolidación de la paz, junto con los actores comunitarios y los órganos de las Naciones Unidas.

- Separación y reintegración: Invertir en las y los jóvenes afectados por conflictos armados a través de oportunidades de empleo, políticas laborales inclusivas y de educación, promoviendo una cultura de paz.

[1] Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2026) Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc6134-biennial-panel-discussion-human-rights-council-youth-and-human

[2] Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2015) Resolución 2250 https://www.undp.org/nepal/publications/united-nations-security-council-resolution-2250

En 2018, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 2419[3] en la que se exhorta a los Estados a aumentar la representación inclusiva de los jóvenes en la prevención y solución de los conflictos, en particular en la negociación y aplicación de acuerdos de paz, y se reconoce el papel de los jóvenes en la promoción de una cultura de paz, tolerancia y diálogo entre culturas y religiones que tiene por objeto desalentar su participación en actos de violencia, terrorismo, xenofobia y todas las formas de discriminación.

En 2020 se aprobó la resolución 2535[4], en la que se reafirma la contribución que puede hacer la juventud a las iniciativas de mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad, y de prevención y solución de los conflictos, se insta a los Estados a que faciliten un entorno inclusivo, seguro, propicio y con perspectiva de género en el que los agentes jóvenes, incluidos los de distintos orígenes, reciban reconocimiento y apoyo y protección apropiados para realizar actividades de prevención de la violencia y promover la cohesión social, y se reconoce que la participación significativa de la juventud en la planificación y la respuesta humanitarias es esencial para aumentar la eficacia de la asistencia humanitaria y que la juventud desempeña un papel singular en el fortalecimiento de la capacidad nacional, local y comunitaria en situaciones de conflicto y posconflicto para prepararse y responder ante los cada vez más frecuentes y graves fenómenos meteorológicos y desastres naturales, así como ante los problemas de salud pública que afectan a la vida y el futuro de las personas jóvenes, como la pandemia de COVID-19.

## 2. Situación regional

En América Latina y el Caribe, la violencia sigue siendo una grave amenaza para la vida, la salud y el bienestar de millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En el reporte *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe*[5], elaborado conjuntamente por UNICEF y la OPS se informa que la consecuencia más grave de la violencia es la muerte de miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Entre 2015 y 2022, 53.318 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de homicidio en la región. Estos crímenes ocurren en un contexto de aumento de la violencia armada en algunas zonas de la región, asociada al crimen organizado, al fácil acceso a armas de fuego, las desigualdades sociales y normas de género nocivas que exponen a los y las adolescentes a situaciones de violencia letal.

En el año 2021 se llevó a cabo un proceso consultivo en ocho países de América Latina y el Caribe (México, El Salvador, Haití, Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil) para aportar evidencia sobre cuáles son las nociones de paz y violencia que tienen las juventudes, identificar cuáles son las principales situaciones que amenazan una convivencia pacífica y qué estrategias o acciones se vislumbran para poder contribuir a construir sociedades más pacíficas.

Los principales hallazgos del reporte denominado *Hacia una Agenda Latinoamericana y Caribeña de Juventudes, Paz y Seguridad*[6], plantean que la violencia generada por el narcotráfico y los grupos criminales fue identificada por el 65% de las y los jóvenes latinoamericanos encuestados, sin embargo, también reconocen otros tipos de violencia que les afectan y preocupan, como las violencias de género, el juvenicidio, la pobreza y la marginación. El 54%

[3] Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2018) https://docs.un.org/es/s/res/2419(2018)
[4] Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2020) https://docs.un.org/es/s/res/2535(2020)
[5] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2026. Violencia contra niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe: https://www.unicef.org/lac/informes/violencia-ninas-ninos-adolescentes-america-latina-caribe-nuevos-datos-soluciones
[6] https://unoy.org/downloads/ypsinlac/

de los jóvenes plantean que los Estados ejercen violencia y el 52% se refiere a la violencia política que experimentan cuando juegan se dedican al activismo.

## 3. Agenda 2030. Objetivo 16: la paz, la justicia y la seguridad son condiciones necesarias para la inclusión y el desarrollo de las juventudes; erradicar las violencias que afectan a las personas jóvenes es imprescindible para avanzar hacia el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 constituye una oportunidad para favorecer la integración y priorización de la juventud en un contexto de paz, justicia y seguridad. Por ello, en la agenda de construcción y mantenimiento de la paz de la región se consideran, entre otros temas, la inclusión de las mujeres y las personas jóvenes, y la incorporación de un enfoque de interseccionalidad en la prevención de los conflictos, la acción humanitaria, las situaciones de movilidad humana, el cambio climático, los riesgos de desastres, los problemas de salud pública, la lucha contra el crimen organizado y la trata de personas, y la creación de entornos seguros y propicios para la labor que llevan a cabo las mujeres y las juventudes que trabajan para construir la paz, hacerla sostenible y defender los derechos humanos.

De acuerdo al informe *Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*[7], los avances en la implementación de la Agenda 2030 en América Latina, dejan ver una serie de desafíos en torno a las juventudes, los conflictos de diverso tipo y el ejercicio de sus derechos y la propuesta de una serie de recomendaciones:

- Contar con un marco de análisis complejo que dé cuenta de la particularidad que viven los jóvenes en la actualidad para comprender que pese a los avances que en los últimos 30 años ha experimentado la región respecto de distintos indicadores económicos y sociales, hoy en día las personas jóvenes siguen enfrentando —y probablemente en el futuro enfrenten con mayor intensidad si no se toman medidas apropiadas— importantes dinámicas de exclusión.

- Tener en cuenta que los problemas y desafíos que enfrentan las personas jóvenes de la región están atravesados por las interseccionalidades que implica su pertenencia a distintas categorías sociales. Las personas jóvenes son jóvenes, pero también son mujeres, indígenas, migrantes o afrodescendientes, habitan en zonas rurales, tienen orientaciones de género diversas, viven con VIH o tienen alguna discapacidad, entre otras. Por lo tanto, las políticas públicas deben considerar la existencia de las interseccionalidades y su impacto sobre la situación de las juventudes.

- Invertir en la creación y gestión de sistemas de información acordes a la naturaleza compleja de los cambios, para tomar decisiones basadas en evidencia, con datos veraces y vigentes.

- Reconocer la capacidad de las personas jóvenes para compartir y procesar información en tiempo real y promoverla como un recurso que puede estar a disposición de sus entornos y comunidades para reconocer los activos que se pueden movilizar para solucionarlas. Por ello, abrir canales de participación a la juventud no solo es un

[7] Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe, "Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas" Santiago, Naciones Unidas, 2021.

imperativo para mejorar la gobernabilidad, sino también una necesidad para que las políticas diseñadas sean más efectivas a la hora de involucrar activamente a sus protagonistas y brindar soluciones consensuadas con ellos.

- Repensar el ejercicio de la democracia de una forma más abierta a la población joven y a los liderazgos jóvenes, innovando y explorando a partir del uso de nuevas tecnologías. Es importante reconocer y valorar otras formas de participación y vocería que las personas jóvenes están experimentando y construyendo, buscando darles espacio y articulándolas en los sistemas formales de participación. Un paso en esta materia es la promoción de espacios intergeneracionales y multisectoriales de diálogo y escucha que permitan compartir la situación actual de las personas adolescentes y jóvenes de la región, así como escuchar sus voces y contribuciones.

- Fortalecer la institucionalidad de los organismos públicos que se dedican a la juventud. Ello requiere más trabajo con la sociedad civil; más recursos y autonomía presupuestaria; coordinación con organismos públicos sectoriales para elaborar planes y programas que generen sinergias entre sí; enfoque interno multisectorial (transversalidad de la política dirigida a la juventud), y un rol convocante y coordinador del Estado respecto de la sociedad civil organizada (las organizaciones no gubernamentales) y la no organizada, así como del sector privado, con espacios de diálogo y participación de los jóvenes en el diseño y la implementación de los programas.